

Bogotá D.C.  
213

Respetado Señor(a)  
**ANÓNIMO**

Asunto: Respuesta a los radicados 20211210030612 - 20211210030602

Con la presente procedemos a responder su queja/denuncia relacionada con las convocatorias realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

*“En el mes de enero participe en una de las convocatorias del Dane, como encuestador, realice (sic) el curso virtual, presente (sic) todas las pruebas y quede (sic) entre los 10 primeros puestos según la lista del resultado de la convocatoria que publica el Dane en su página oficial, con un puntaje de 78% pero nunca me seleccionaron para participar de la encuesta, teniendo en cuenta que la investigación requería más de 10 convocados para este roll (sic)”.*

Durante el mes de Enero se realizó la apertura de convocatorias para más de 20 operaciones estadísticas. Dichos procesos de convocatorias se realizan de acuerdo con los procedimientos internos existentes dentro del DANE, en los cuales se dan los lineamientos para la selección y contratación, y es obligación de los servidores del DANE velar por el cumplimiento de dichos procedimientos.

Así mismo, los mismos participantes dentro de los procesos de selección pueden realizar la veeduría de estos y velar que estos sean transparentes. Ante esto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se encuentra abierto a los reclamos de los participantes de los procesos de selección. Para ello, es necesario que a la Entidad le sea entregada la mayor cantidad de información posible. Sin embargo, dentro de lo indicado en su denuncia no hay suficiente información para poder realizar una investigación a algún hecho irregular específico, para esto.

En virtud de lo anterior, es necesario que se informe las situaciones de tiempo, modo y lugar de las que tenga conocimiento, así como explicitar la convocatoria en la que participó. Es decir, informar las fechas y detallar de qué forma se infringieron nuestros procedimientos; en que convocatoria sucedió y a qué Dirección Territorial o Subsede del DANE hace referencia, con el fin de proceder con celeridad a investigar y aplicar las acciones procedentes para este caso.

Con un cordial saludo,



**RICARDO VALENCIA RAMÍREZ**

Subdirector

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Antecedente: 20213130111382

Proyecto: Alan Andrés Galvis Romero